

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día  
26 de marzo de 1946, de acuerdo con  
las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos .....	9,15	9,35
Libras .....	44,00	45,00
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	10,95	11,22
Francos suizos .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas .....	25,00	25,60
Florines .....	4,10	4,20
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35
Peso chileno .....	35,70	36,60

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE- RIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan, cuyas defunciones se ha tenido conocimiento durante el cuarto trimestre de 1945:

José María López Lorenzo, de veintinueve años de edad, casado, comerciante, natural de Ribadelouro, provincia de Pontevedra, hijo de Florentino y de Generosa. Falleció en Lisboa el día 1.º de octubre de 1945, en Trav. da Trindade, 25-4.º

Higinio Rodríguez Gómez, de veintisiete años de edad, soltero, afilador, natural de Lamaforçada, provincia de Orense, hijo de José y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 4 de octubre de 1945 en el Hospital Julio de Matos.

María del Pinar Panea Sanz, de cuarenta y cinco años de edad, soltera, sin profesión, natural de Segovia, hija de Fernando y de Fermina. Falleció en Lisboa el día 8 de octubre de 1945 en Rua Castilho, 57-5.º

Mercedes Almasqué Domenech, de cincuenta y nueve años de edad, viuda, sin profesión, natural de San Sadurní de Noya, provincia de Barcelona, hija de Alfonso y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 11 de octubre de 1945 en Rua San Pedro Alcántara, 31-1.º

Dionisia de Sanded Tostado, de cincuenta y un años de edad, casada, sin profesión, natural de Alcántara, provincia de Cáceres, hija de Leoncio y de Petra. Falleció en Abrantes el día 3 de octubre de 1945, en S. Facundo.

Damiana Bravo Centeno, de sesenta y cinco años de edad, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, hija de Saturnino y de María. Falleció en Seixal el día 10 de octubre de 1945.

Josefa García de Senra, de ochenta y un años de edad, viuda, sin profesión, natural de Benaocar, provincia de Cádiz, hija de Rafael y de María. Falleció en Caldas da Rainha el día 13 de octubre de 1945.

Domingo Ramallo Barcia, de dieciocho años de edad, soltero, carnicero, natural de Donas, provincia de Pontevedra, hijo de Juan y de Socorro. Falleció en Lisboa el día 18 de octubre de 1945, en R. Bempostinha, 17, r-c.

Antonia Rodríguez Segura, de cincuenta y cinco años de edad, soltera, sin profesión, natural de Málaga, hija de Juan y de Francisca. Falleció en Lisboa el día 21 de octubre de 1945, en Rua Sto. Antonio da Gloria, 15, segundo.

Ramón Lorenzo Fernández, de cincuenta y siete años de edad, casado, camarero, natural de Sotomayor, provincia de Pontevedra, hijo de Fermín y de María Dolores. Falleció en Lisboa el día 11 de octubre de 1945, en Rua Diario de Noticias, 71, segundo.

Lino Suárez Garrido, de cincuenta y dos años de edad, soltero, motorista, natural de Gajate, provincia de Pontevedra, hijo de Gabriel y de Francisca. Falleció en Lisboa el día 9 de octubre de 1945, en Av. 5 d'Outubro, 89.

José Vázquez Salgueiro, de treinta y ocho años de edad, natural de Santana, provincia de Badajoz, hijo de Francisco y de Francisca. Falleció en Moura el 29 de octubre de 1945, en Povoá.

Joaquín Trullás Palet, de sesenta y dos años de edad, casado, empleado, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, hijo de Fausto y de Teresa. Falleció en Mira de Aire el día 20 de octubre de 1945.

Patricio Yáñez Carro, de ochenta y dos años de edad, casado, comerciante, natural de Campaño, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Teresa. Falleció en Lisboa el día 2 de noviembre de 1945, en Poço Borratem, 25, segundo.

José Alvarez González, de setenta y cinco años de edad, soltero, jubilado, natural de Vegueroa, provincia de Orense, hijo de Benito y de María. Falleció en Lisboa el día 2 de noviembre de 1945, en R. Sto. Antonio Capuchos, 4.

José González Alonso, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, cocinero, natural de Ribarteme, provincia de Pontevedra, hijo de Agustín y de Eugenia. Falleció en Lisboa el día 4 de noviembre de 1945, en Rua Bernardim Ribeiro, 58, primero.

Crisanto Fernández Silva, de diecisiete años de edad, soltero, limpiabotas, natural de Badajoz, hijo de Manuel y de Carmen. Falleció en Ponte do Sor el día 7 de noviembre de 1945.

José Sánchez Navarro, de ochenta y cinco años de edad, casado, jubilado, natural de Pozuelo, provincia de Albacete, hijo de Francisco y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 13 de noviembre de 1945, en Rua Sa Miranda, 11.

Filomena Rodríguez Calvo, de cincuenta y cinco años de edad, viuda, sin profesión, natural de Morales del Vino, provincia de Zamora, hija de Froilán y de Manuela. Falleció en Figueira da Foz el día 2 de noviembre de 1945, en Rua do Estendal.

Benjamín Bermúdez Lamosa, de cuarenta y nueve años de edad, casado, empleado, natural de Lougares, provincia de Pontevedra, hijo de Demetrio y de María. Falleció en Lisboa el día 17 de noviembre de 1945, en Trav. de Santana, número 10, segundo.

Filomena Cabanelas Fatas, de sesenta años de edad, soltera, sin profesión, natural de Lovios, provincia de Orense, hija de Ramón y de Elena. Falleció en Lisboa el día 23 de noviembre de 1945, en Rua de Prata, 237, cuarto.

Joaquín Cerdeira Brea, de cuarenta años de edad, soltero, empleado de hotel, natural de Vide, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Joaquina. Falleció en Lisboa el día 24 de noviembre de 1945, en Trav. de Queimada, número 44, cuarto.

Serafín Fernández Novas, de sesenta y cinco años de edad, viudo, mozo de cuerda, natural de Atios, provincia de Pontevedra, hijo de Ramón y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 28 de noviembre de 1945, en Rua Victor Cordon, 31.

Elisa María Josefa López Ardita, de setenta y cuatro años de edad, casada, natural de La Palma, provincia de Sevilla, hija de Antonio y de María del Carmen. Falleció en Sintra el día 20 de noviembre de 1945, en Belas.

Faustino Aguilar Bautista, de setenta y tres años de edad, viudo, ebomista, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, hijo de Alfredo y de Joaquina. Falleció en Lisboa el día 1 de diciembre de 1945, en Rua do Lumiar, 61.

María del Consuelo Arias González, de sesenta años de edad, casada, sin profesión, natural de Santa María de Olás, provincia de Orense, hija de Manuel y de Isabel. Falleció en Lisboa el día 3 de diciembre de 1945, en Vila Santa Marta, 27.

Manuel Cal Piñeiro, de setenta años de edad, casado, comerciante, natural de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, hijo de Antonio y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 9 de diciembre de 1945, en Rua das Taipas, 65, primero.

Francisco Vidal Castellano, de treinta y seis años de edad, natural de Sotomayor, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Dolores. Falleció en Setubal el día 14 de diciembre de 1945.

Amelia Lorenzo da Cal, de cuarenta y nueve años de edad, casada, sin profesión, natural de Lisboa (Potrugal), hija de Francisco y de Florentina. Falleció en Lisboa el día 21 de diciembre de 1945, en R. Alves Torgo, 350.

Manuel Sotelino, de setenta y ocho años de edad, casado, cocinero, natural de Ventosela, provincia de Pontevedra, hijo de Pilar. Falleció en Lisboa el día 22 de diciembre de 1945, en Rua Andrade Corvo, 13, tercero.

#### Consulado General de España en Londres

El señor Cónsul general de España en Londres participa a este Ministerio el fallecimiento del español Román Santos, marinero del vapor «Cabo de Hornos», ocurrido el 23 de septiembre de 1945.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo**

Esta Junta de Obras reglamentariamente autorizada anuncia concurso para el suministro e instalación completa de las líneas de alimentación y tomas para las grúas eléctricas del Muelle de Trasatlánticos del puerto de Vigo.

Desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas hábiles de oficina se encontrará en la Secretaría de la Junta a disposición del público los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas en el salón de sesiones de la Junta transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o el primer día laborable si aquel fuese festivo, admitiéndose hasta media hora antes del señalado para la apertura ante Notario de los pliegos presentados.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50), ajustándose al modelo adjunto y acompañando el resguardo que justifique el haber constituido en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía, bien en efectivo o en valores del Estado a los tipos consignados en la legislación vigente, la cantidad de 7.000 pesetas.

Vigo, 20 de marzo de 1946.—El Secretario Contador, Fernando Picó.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Conde.

*Modelo de proposición*

Don N. N., vecino de .....; según documento de identidad .....; enterado del anuncio publicado con fecha de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la celebración de concurso de suministro e instalación completa de las líneas de alimentación y tomas para las grúas eléctricas del Muelle de Trasatlánticos del puerto de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones del presupuesto por la cantidad (aquí la cantidad de pesetas y céntimos en letra), igualmente me comprometo al abonó a los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras y servicios por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, remuneraciones que en ningún caso serán inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente)

525-O.

**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS***Edicto*

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 91 y 165 del Reglamento de esta especial jurisdicción de 16 de julio de 1935, por el presente se llama, cita y emplaza a don Santiago López Risueño, Cartero que fué de Prado del Rey, para que se presente en esta De-

legación (planta sexta del Palacio de Comunicaciones) por sí o por representante autorizado, en el término de diez días, a contar del que se inserte este edicto en los periódicos oficiales, a recoger y contestar los cargos que le han formulado en el expediente administrativo que se le instruye sobre reintegro al Tesoro Público de ochocientas noventa y cinco pesetas con treinta céntimos (895,30 pesetas) correspondiente a no haber formalizado ni efectuado el pago de los respectivos destinatarios de veinte giros postales, advirtiéndole que de no verificarlo se darán por contestado y se le declarará en rebeldía, continuando el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 22 de marzo de 1946.—El Delegado, Félix Carbajal.

461-O.

**INTERVENCION DE HACIENDA DE ZAMORA****Negociado de Clases Pasivas**

Habiendo acudido ante esta Delegación doña Tarsila Vicente Sánchez, en súplica de que se le devuelva un depósito de diez mil pesetas, constituido en la Caja de Depósitos de esta provincia para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas, en el que cesó en 31 de diciembre de 1945, se hace público en este periódico oficial, según dispone el artículo 6.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, por si hubiere alguna reclamación que formular contra dicha devolución.

Zamora, 18 de marzo de 1946.—El Delegado de Hacienda, José del Río.

464-O.

**DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA****Depósitos**

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 260.758 de entrada y 104.259 de registro, de 50.000 pesetas en Amortizable 4 por 100, constituido por S. A. Tranvías Eléctricos de Vigo en 12 de septiembre de 1924, en garantía de la misma, para responder de la concesión del tranvía eléctrico de San Fausto de Chapela a Redondela, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

457-O.

**DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 6 de febrero de 1945, con los números 712.398 de entrada y 85.244 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 15.808 pesetas, constituido por don

Claudino Ucha Iglesias, apoderado del Consorcio Maderero Español, S. L., de la propiedad de esta Sociedad y a disposición del señor Director del Establecimiento Central de Intendencia en garantía del suministro de 400/3 de madera de haya.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.323-O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE LEON****Intervención***Anuncio*

Habiéndose extraviado en el Gobierno Civil de esta provincia el resguardo expedido por esta Sucursal, en 26 de agosto de 1929, con los números 65 de entrada y 175 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de cuatrocientas setenta mil quinientas seis pesetas noventa y tres céntimos (470.506,93), constituido por la Dirección General de Agricultura, y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la provincia» sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

El Delegado de Hacienda (ilegible).

449-O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA***Anuncio*

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con impuesto, vencimiento 1 de octubre de 1936, cupón número 140:

Serie A, números 1.038, 1.167 al 69, 4.168 y 69, 19.039 al 51, 19.196, 22.227, 33.848, 71.306 y 7, 76.389, 89.322, 89.373, 96.347, 156.427, 159.207 al 9, 163.513 al 17, 163.533 al 36, 186.228 al 31, 186.646 y 47, 190.869 al 83, 191.791, 197.982, 199.472 al 76, 207.179, 211.447 al 80, 214.601, 241.114 al 16, 242.128 y 29, 242.135 al 41, 242.445, 256.726, 268.409 al 508, 299.976 y 77, 353.419 y 20, 354.420 al 22, 363.152, 370.175, 370.178,

376.144 al 47, 376.532, 387.750, 388.149, 399.406, 405.892, 408.076 y 77, 418.377, 418.764, 427.184, 463.382, 464.238 y 39, 498.972, 499.026 al 33, 499.549 al 52, 500.083, 500.649 y 50, 502.254, 515.247, 524.699, 540.770 al 73, 541.589 y 90, 541.866 al 88, 542.241 al 48, 542.354 al 56, 543.734 al 39, 556.302, 578.531, 578.639, 579.049 al 53, 579.140, 609.646 y 47, 619.311, 631.099, 631.706, 636.149, 645.512 al 14, 669.984, 682.508 y 9, 688.391 y 92, 689.948, 697.834 y 35, 704.965 al 69, 707.685, 711.734, 713.842, 720.668 y 69, 720.830 al 55, 721.008 al 11, 721.107 al 9, 723.745 y 46, 730.672 al 74, 738.664, 767.900, 767.902, 767.940 y 41, 783.444, 791.493, 791.495 al 99, 811.473, 815.101 al 4, 815.122, 817.387 y 88, 828.061 y 62, 846.315, 851.911 al 85, 852.061 al 160, 852.211 al 89, 852.309 al 80, 852.382 al 96, 852.402 y 3, 852.420 al 35, 452.448 al 587, 852.603 al 717, 852.720 al 888, 852.890 al 853.022, 853.032 al 35, 853.037 al 41, 853.046 al 141, 853.160 al 69, 853.174 al 87, 853.942 al 45, 853.954 al 854.001, 854.003 al 36, 854.041 al 43, 854.049 al 66, 854.086 al 101, 854.102 al 13, 854.116, 854.131 al 79, 854.182 al 86, 862.929, 863.191, 865.464, 870.710 al 14, 873.876 al 81, 877.966 al 86, 877.991 al 878.004, 882.874 y 75, 887.753, 887.885, 891.368, 899.277, 904.551 al 54, 908.364 al 68, 909.776 y 77.

Serie B, números 5.116 al 20, 17.877, 26.908, 27.500, 43.196, 43.385 y 86, 60.707, 80.678, 80.924, 81.027 al 30, 89.166, 97.381, 109.847, 117.450, 117.684, 117.814, 118.073 y 74, 118.127, 126.668, 147.175, 152.902 y 3, 153.126, 153.146 y 47, 153.373, 153.462, 163.585, 154.967 y 68, 170.602, 178.904 al 12, 178.941, 178.945 al 53, 178.956 al 58, 178.960 y 61, 178.964 al 69, 178.983 al 179.036, 179.038 al 99, 179.100 y 101, 179.103 al 44, 179.149 al 77, 179.184, 179.340 al 65, 179.367, 179.369 al 80, 179.388 al 91, 179.394 al 400, 179.408 al 17, 179.421 al 61, 182.147, 182.158 al 62, 182.165 y 66, 183.379.

Serie C, números 6.100 al 102, 28.968, 39.570, 45.009, 50.936, 58.144, 66.239, 70.919 y 20, 80.538 y 39, 97.254, 98.521, 108.921 y 22, 109.368 y 69, 209.464, 109.478, 109.643, 113.077 y 78, 115.928, 116.228, 129.258, 137.164, 144.720, 148.131, 153.482 al 84, 153.674, 153.736 al 40, 154.002, 154.224, 154.485, 155.010, 155.525, 158.466, 176.499 al 505, 176.518 al 21, 176.524 al 40, 176.542, 176.544 al 47, 176.550 al 57, 176.560 al 72, 176.576 al 80, 176.601 al 21, 176.623 al 57, 176.659 al 72, 176.676 al 95, 176.697 al 710, 176.712 al 20, 176.723, 176.753, 176.757 al 60, 176.762 al 72, 176.774 al 81, 176.786 al 801, 176.802 al 4, 176.806 al 17, 176.820 al 22, 176.828 al 30, 176.834 al 51, 176.852 al 60, 179.742 al 56, 179.769, 180.930, 180.985.

Serie D, números 2.304, 6.210, 11.201, 24.008, 31.443, 43.274, 43.460, 44.682, 48.498 al 507, 48.510 al 12, 48.514 al 531, 48.535 al 42, 48.545 y 46, 48.550 al 57, 48.559 al 63, 48.567 al 88, 49.153.

Serie E, números 1.900, 16.282, 19.471, 27.421, 29.201, 30.270, 30.277 al 335, 30.339 al 42, 30.344 al 46, 30.356 al 69, 30.372 al 74, 30.376 al 81, 30.383 al 85, 30.736 al 38.

Serie F, números 2.000 al 2.002, 21.838 al 45, 21.847 al 73, 21.877 y 78, 21.881 al 92.

Serie G, números 20.228, 21.623, 46.546, 64.679, 64.684 y 85, 65.053 al 56, 72.007 al 10, 85.209 y 10, 85.280, 85.433, 101.014 al 21, 101.024 al 107, 101.109 y 10, 101.114 al 20, 101.123 al 25, 101.130 al 42.

Serie H, números 19.505 y 6, 51.029, 51.439 y 40, 68.512 al 14, 68.595, 69.240 y 41, 81.622 al 24, 81.628 al 38, 81.640 al 97,

81.699 y 700, 81.702, 81.705 al 14, 81.717 al 29.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Millagón.

270-37-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón García Sánchez.

Domicilio: Salvador, 4.

Objeto de la industria: Fabricación de estuches plegables de cartón e impresos.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Estuches, 350.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.303-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Sancar», S. A.

Domicilio: Génova, número 7. Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de seca-firmas «Tank».

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Seca-firmas, 100.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.251-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Hierros y Metales, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Juan del Risco, 17. Tetuán de las Victorias (Madrid).

Objeto de la industria: Instalación mecánica para empaquetar botes usados destinados a recuperar el estaño y hierro.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: Prensado y empaquetado de botes de hojalata, 300.000 kilogramos al año.

Esta Industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria: Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.310-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Industrial Eléctrica Madrileña».

Domicilio: José Antonio, número 9. Chamartín.

Objeto de la industria: Central térmica para la carga de acumuladores eléctricos.

Capital: 85.160 pesetas.

Producción carga acumuladores: 4.500 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.275-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Pedro Fernández Lasanta.

Domicilio: Avenida de Pérez Galdós, número 24, segundo, Logroño.

Capital: Cien mil pesetas.

Objeto de la industria. Instalar una industria de fabricación de conservas vegetales, tomate y pimiento.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar debidamente reintegrado, y en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 16 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.331-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ****Nueva industria**

Peticionario: «Corchero y Compañía, Sociedad Limitada.»

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Instalación de una industria de aderezo de aceitunas.

Producción: 1.200.000 kilogramos en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 1.333-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ****Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don José Mejías González.

Domicilio: Fuente de Cantos.

Lugar de situación de la industria: Fuente de Cantos.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a proyecciones cinematográficas y demás espectáculos públicos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.334-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Rafael Silvestre Abad, Almazara, carretera de Alcoy, sin número.—Muro de Alcoy.

Objeto: Instalación de maquinaria y elementos para la extracción de aceites de orujo en su almazara.

Producción: Actualmente, aceite de oliva en cantidad variable, según la campaña. Con la ampliación, 80.000 kilogramos de aceite de orujo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2.

Alicante, 7 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

350-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA****Nueva industria**

Peticionario: Don Agustín Muñoz Sobrino, Iscar (Valladolid).

Objeto: Serrería de maderas en Berlanga de Duero.

Maquinaria: Dos sierras de cinta.

Productos: Traviesas, madera para minas y cajonería.

Empleará maquinaria y materias nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 14 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

351-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Nueva industria**

Solicitante: Don Rafael Santamaría García, domiciliado en Plaza de Vega, 35, Burgos.

Emplazamiento de la industria: Burgos, calle de San Isidro, núm. 23.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de lejías y bolas lejiadoras, con una producción aproximada de 216.000 litros de lejías y 600 millares de bolas anuales.

Esta industria se compondrá de: un clorurador con batidor; dos depósitos acabadores, accesorios y un motor eléctrico de 2 H. P., empleando materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días contados a partir de esta publicación, en estas oficinas (Santander, núm. 12).

Burgos, 6 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

352-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Fuste Salvatella.

Emplazamiento: Burgos (calle a determinar).

Objeto de la petición: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos, con una producción aproximada de 448.000 metros anuales, en crepones, toals maté; la maquinaria a instalar es la siguiente: diez telares de un metro de ancho con maquinilla y cajones; treinta y dos telares con maquinilla, de un metro de ancho; dos urdidores de Bota, de dos metros de ancho; cuatro canilleras rápidas; cuatro rodeteras, y un motor eléctrico de 30 H. P.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio, presentando el escrito en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado.

Burgos, 26 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

337-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Nueva industria**

Peticionario: Industrias «R. A. S.» Rey Don Pedro, 62 (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de construcción de interruptores de baquelita, instalando la maquinaria siguiente: un cepillo, una fresa, un taladro, dos motores eléctricos de 1 H. P. cada uno y una sierra mecánica de 40 centímetros.

La producción aproximada será de 200 aparatos diarios.

Las materias primas y maquinaria a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

338-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Nueva industria**

Solicitante: Don Baudilio Mesa Hernández, con domicilio en Navas de Oro (Segovia), en representación de «Productos Químicos Castilla», S. A.

Emplazamiento: Burgos.—Carretera de Valladolid.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de productos químicos, con una producción anual aproximada de 100.000 kilogramos de resinas terpénicas sintéticas; 238.000 kilogramos de aceites y ácidos grasos y 500.000 kilogramos de derivados químicos de los hidrocarburos terpénicos y alifáticos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

353-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Sebastián Garau Boyer.

Emplazamiento: Borguny, número 8 bis, Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hormas con la maquinaria siguiente: Un torno, dos pulidoras y un motor a gas pobre de 24 C. V.

Producción: Aumentará desde 17.500 a 22.500 pares al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

354-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Nueva industria**

Peticionario: Don Román Piña Fuster.

Emplazamiento: Camino San Ferragut, esquina Castellarnáu.

Objeto: Implantación de una industria de obtención de aceite de almendra y avellana.

Producción: 25.000 kilos aceite y 23.400 kilogramos bagazo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

343-(4)-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Ampliación de industria**

Peticionario: Pablo y Bartolomé Mejía.

Emplazamiento: General Goded, número 22, Porreras.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de maquinaria agrícola con dos hornos a fue-oil para la práctica del trabajo de forjado.

Producción: No experimentará variación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

343-(3)-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Antonio Mut Jaume.

Emplazamiento: Al pie de las obras.

Domicilio: Rubí, número 9, Lluchmayor.

Objeto: Instalación para su industria de construcciones de una máquina para la fabricación de hovedillas para uso propio.

Producción: 30.000 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

343-(2)-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Bernardo Salvá Campins.

Objeto: Ampliar su industria de construcción con la instalación de una máquina vibradora para la fabricación de hovedillas.

Emplazamiento: San Miguel, número 236, Palma.

Producción: 30.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

343-(1)-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA****Nueva industria**

Peticionario: Frigorífica Ferrolana, S. A., con domicilio en General Franco, 145, El Ferrol del Caudillo.

Objeto: Montar una fábrica de hielo en El Ferrol del Caudillo, con dos compresores de 148.000 y 80.600 frigorías-hora y dos motores de 110 H. P., y 60 H. P., respectivamente.

Producción: Cuarenta toneladas de hielo diarias.

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagrada, 1, 1.ª

tados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagrada, 1, 1.ª

La Coruña, 9 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

336-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA****Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Juan Aguiló Benito, domiciliado en la calle de San Pedro, número 20, de Amposta.

Objeto de la industria: La instalación de una fábrica de hielo.

Producción: 3.750 kilogramos de hielo por veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.343-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA****Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Sebastián Alonso. Domicilio: Calle Cuartel, número 1, Vendrell.

Objeto de la ampliación: La instalación de diversas máquinas, con un pequeño horno de fundir chatarra en su industria de taller mecánico.

Producción: No puede precisarse por ser muy variada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.283-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO****Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Victoriano Carmena Ortega.

Potencia: 15 KVA.

Objeto: Electrificación de diversos servicios en una finca sita en el término municipal de Añover de Tajo.



Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 13 de marzo de 1946.—El Ingeniero jefe, Julio Domínguez.

1.295—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Nueva industria

Peticionario y dirección: Don José Pérez Leis. Mugá.

Objeto de la petición: Central Hidroeléctrica en el río Vilariño, con una potencia a instalar de 20,5 C. V., alternador de 23 KVA. a 230 v.; transformador elevador a 5.200 v., y líneas de transporte y distribución a los lugares de Cambedo, Castrolo, Buñas, Bilaseco y Berdoyas, con centros de transformación en todas estas localidades por un total de 25 KVA.

Esta industria sólo empleará materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 4 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

335—O.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

### Comisión Gestora

#### Anuncio de subasta de obras

Aprobado por esta Comisión del proyecto de las obras de construcción del camino provincial núm. 37 del «Paro Obrero» de la carretera de Villalba a Momán, en la Rayola, por el Puente Corbal y la parroquia de Cazás, al límite del Ayuntamiento de Germade, y acordada su ejecución a medio de subasta, con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» núm. 65, de esta provincia, del día de hoy, se hace público que la apertura de pliegos optando a la referida subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente en que transcurran los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta es de 230.864,53 pesetas.

La constitución de depósitos en la Caja provincial quedará cerrada a las doce del día anterior a la apertura de los pliegos, y la recepción de éstos, a las trece horas del mismo día.

Lugo 18 de marzo de 1946.—El Presidente accidental, Benjamín Álvarez Fernández.—El Secretario, E. Costas Sánchez.

513.—O.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON

### Anuncio de concurso-subasta

Cumplido el trámite prevenido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal y ejecutando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, tomado en sesión del 11 del corriente, se anuncia un concurso-subasta de urgencia, por término de diez días hábiles, para la contratación de las obras de mejora y ampliación del alcantarillado de las calles de la Independencia y Sahagún, hasta el de «La Chantría», cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 155.207,62 pesetas.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

En cuanto concierne a las condiciones que regulan el expresado concurso-subasta y normas para su resolución regirá lo consignado en el anuncio relativo a dichas obras, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 64, correspondiente al día 16 del actual.

León, 18 de marzo de 1946.—El Alcalde, A. Suárez.

511—O.

## ALCALDIA DE ALBURQUERQUE (BADAJOZ)

Don Francisco Gómez Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz).

Hago saber: Que por el presente se anuncia segunda subasta pública para la contratación de las obras de construcción en esta villa de un mercado municipal, con sujeción a las mismas condiciones económicas y facultativas y proyecto correspondiente, conforme se determinaba en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 54, de fecha 23 del pasado mes de febrero.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente del de la publicación de este edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alburquerque, 18 de marzo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

510—O.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

### Anuncio de subasta

Aprobado por la Junta de Gobierno de esta Institución en sesiones del 7 de enero y 4 de marzo de 1946, el proyecto de construcción de un grupo de 50 viviendas económicas y urbanización de la zona en que han de ser empleadas en la finca «Rocío», de Bouzas, por el presente se saca a subasta la ejecución de dichas obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará en día y hora que oportunamente se anunciará por una sola vez en la Prensa diaria local y será después de transcurrir un mes y un día de la fecha de publicación del presente anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, acto que, con asistencia del Notario público, se verificará en las oficinas generales de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, situadas en la calle de Policarpo Sanz, números 24 y 26, bajo la presidencia de la Junta de Gobierno de la Institución o de personas en quienes aquélla delegue.

Segunda. Servirá de tipo de subasta la cantidad de un millón doscientas ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.283.698,55) a que asciende el presupuesto general, según el detalle siguiente:

Presupuesto general fecha 15 de diciembre de 1945, importante un millón doscientas diecinueve mil ocho pesetas con veinte céntimos (1.219.008,20) que, con el aumento por cambio de estructura de fachadas detallada en el reformado de fecha 7 de enero de 1946, eleva el presupuesto total a pesetas un millón doscientas ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta y cinco céntimos (1.283.698,55).

Tercera. Las obras serán ejecutadas por el contratista con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto rectificado en la siguiente forma:

a) Condiciones facultativas.

Las partidas referentes a las fachadas de las nuevas casas que se habían proyectado de ladrillo de media asta y panderete con cámara de aire se sustituyen por fachadas de piedra de perpiano de 0,21 metro con entrepaños de furco y cámara de aire, según se especifica en el proyecto reformado de fecha 7 de enero de 1946 ya aludido anteriormente.

b) Condiciones económicas.

1.ª Las obras de las 50 casas deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación de la contrata, y en un período no mayor de seis meses se habrán realizado las obras de cimentación, por lo menos, de 40 casas contratadas.

2.ª El pago de las obras se irá realizando por casa o casas terminadas y recibidas enteramente a satisfacción de la Caja.

No obstante, el contratista podrá obtener, si lo desea, anticipos a cuenta por cantidades no mayores que el importe de las certificaciones de obra ejecutada que presente debidamente autorizados por el señor Arquitecto Director de las obras.

3.ª En este caso se tendrá por recibida la parte de obra comprendida en dichas certificaciones; pero los anticipos devengarán a favor de la Caja, desde el día de su entrega, el interés del cuatro por ciento anual hasta la terminación de la casa o casas a que se refieran exclusivamente las certificaciones relacionadas con aquellos anticipos.

4.ª El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses; pero si el contratista las entregara en su totalidad terminadas en un plazo no superior a ocho meses, recibirá, como premio a su actividad, una cantidad equivalente a todos los intereses que haya satisfecho por anticipos de obras realizadas.

5.ª Quedan derogadas cuantas disposiciones figuran en el pliego de condiciones del proyecto que se opongan a estas nuevas cláusulas precedentes.

Cuarta. Todos los documentos relativos a este proyecto estarán de manifiesto.

to en las oficinas generales de esta Caja de Ahorros. Si se incumpliera el contrato por el contratista, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo podrá rescindirle, con pérdida para aquél de la fianza y de las cantidades que tenga pendientes de liquidación.

Quinta. Se establece el plazo de seis meses, después de la total terminación de las obras, como garantía de las mismas, y durante este plazo el contratista no podrá solicitar la devolución de la fianza definitiva.

Sexta. El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración del precio o rescisión del contrato, quedando, por lo tanto, derogado el artículo 87 del pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto.

Séptima. Serán competentes para conocer todas las cuestiones que surjan como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras a que la misma se refirió los Tribunales de este partido.

Octava. El rematante queda obligado a pagar la inserción de todos los anuncios que se relacionan con esta subasta, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que la autorice, escrituras, y, en general, cuantos gastos se ocasionen para la formalización del contrato.

Novena. Se designa al Letrado don Adolfo Gregorio Espino para el bastantec de poderes.

Décima. Los licitadores habrán de constituir en las oficinas generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, a disposición de la misma, como fianza provisional, el cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de subasta, importe que perderá en beneficio de aquélla en el caso de que, siéndole adjudicadas las obras, no formalizaran el contrato en el plazo de diez días, a contar desde el de la celebración de la subasta.

Undécima. La persona o entidad a quien le fuere adjudicada esta contrata elevará la fianza provisional al cinco por ciento (5 por 100) del importe del presupuesto total de las obras, que quedará constituida en las mismas oficinas de la Caja de Ahorros hasta la recepción definitiva de aquéllas, que será a los seis meses de terminadas, según se hizo constar en la condición quinta. Esta fianza puede consistir en metálico o en valores de los que están admitidos para responder de obras del Estado o del Ayuntamiento de Vigo.

Duodécima. El rematante viene obligado a formalizar con sus obreros los contratos de trabajo a que se refiere el Real Decreto de 20 de junio de 1902 y a cumplir cuantas disposiciones legales le afecten en materia social.

Décimotercera. También queda obligado el rematante a cumplir lo dispuesto en la Ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones complementarias sobre protección a la industria nacional.

Décimocuarta. Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas generales de la Caja de Ahorros, de la calle de Policarpo Sanz, números 24 y 26, de nueve a una de la mañana, antes de que transcurra un mes y un día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de este anuncio, y se harán bajo cerrado, lacrado y firmado, que se rotulará así: «Proposición que

presenta don ... a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo para la subasta de las obras de construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas económicas en Bouzas».

Estas proposiciones se extenderán en papel correspondiente, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., residente en ..., calle ..., número ..., piso ..., enterado del anuncio publicado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, para la subasta de las obras de un grupo de 50 viviendas económicas en Bouzas y urbanización de la zona, que están presupuestadas en un millón doscientas ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.283.698,55), en representación (propia o de tal persona o entidad), se compromete a realizar las referidas obras en la forma establecida en el proyecto y con arreglo a las condiciones fijadas por aquella entidad, por la cantidad de... pesetas (en letra y repetir en número).

Vigo, 11 de marzo de 1946.—El Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, Luis Suárez-Llanos Menacho.

1.266-O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### UNION ESPAÑOLA DE EXPLORATIVOS, S. A.

#### Aviso a los señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en las oficinas de Madrid, avenida del Generalísimo, número 20, el día 26 de abril, a las doce de la mañana, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero. Lectura de la Memoria del Consejo de Administración relativa al ejercicio del año 1945.

Segundo. Lectura del informe de los Censores de cuentas.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas.

Cuarto. Determinación del dividendo correspondiente al mismo ejercicio.

Quinto. Los demás asuntos comprendidos en los artículos 16, 23 y 35 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que sean poseedores, por lo menos, de cinco mil (5.000) pesetas nominales en acciones de la Sociedad. Los que no llegaren a poseer esa cantidad tienen derecho de reunirse para completarla, no pudiendo ostentar la representación más que uno solo de ellos.

Los accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en la Junta deben presentar sus acciones a partir del día de la fecha hasta ocho días antes del

señalado para ella, en cualquiera de los puntos siguientes:

En las oficinas de la Sociedad, avenida del Generalísimo, número 20, Madrid; Orueta, 6, Bilbao; Vía Layetana, 20, principal, Barcelona, y en las de la Sociedad «Santa Bárbara», Urfía, 16, Oviedo.

En dichos establecimientos recibirán la tarjeta de admisión-poder.

Además pueden presentar sus acciones en cualquier establecimiento de crédito, mediante los resguardos de depósito que éstos expiden o mediante un certificado especial, cuyo modelo impreso se facilitará en las oficinas antes mencionadas, siempre que estos resguardos o certificados se presenten, a su vez, en los puntos y plazos antes indicados, en cambio de la tarjeta de admisión-poder, sin cuyo requisito no podrán asistir a la Junta, ni delegar su representación.

Madrid, 25 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

1.380-P

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS, S. A. «LLOFAR»

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 de abril próximo, a las cuatro y media de su tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá número 21.

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas, balance y proyecto de reparto de beneficios.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por los señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.

4.º Renovación del Consejo, de acuerdo con los Estatutos.

5.º Los accionistas que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparen cinco días antes, por lo menos, del de celebración, en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Madrid 25 de marzo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.

1.375-P.

### SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

#### Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves 11 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, San Agustín, número 2, principal, izquierda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1945.

Los libros y documentos estarán a disposición de los señores accionistas, desde el día de la fecha, de diez a doce de la mañana.

Conforme al artículo 14 de nuestros Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia precisa proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será entregada hasta la mañana de aquel día, depositando previamente en las Cajas sociales de Madrid o Córdoba las acciones que posean o sus resguardos de depósito en establecimientos bancarios.

Madrid, 22 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Torroba. 1.360-P

### ELECTRA DE PUERTOLLANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Villanueva, número 5, el día 10 de abril próximo, a las seis de la tarde, para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balances del ejercicio de 1945.

Madrid, 25 de marzo de 1946.—El Director Gerente, Andrés de Retana. 1.361-P

### ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para reunirse el día 14 de abril, a las doce en punto de la mañana, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 19, y en ella tratar de todos los asuntos a que se refiere el artículo 31 del Estatuto social, haciendo presente al propio tiempo que deberán

proceder los que desean concurrir a la misma de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 25.

Lo que, conforme a la legislación, se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo, Pedro Gancedo Rodríguez. 1.365-P

### S A A F I, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en su local social el día 31 de marzo, a las doce, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al año 1945.

2.º Aquellas proposiciones que suscriban y presenten los señores accionistas, de conformidad con el artículo 21.

3.º Proposiciones que someta a la Junta el Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán cumplir los preceptos contenidos en el artículo 24, quedando desde este día y a su disposición para su examen el inventario y balance, así como todos los demás documentos y libros sociales, así como los comprobantes que estimen oportunos, en el local social.

Chamartín de la Rosa, 1 de marzo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Pérez Ubeda. 1.368-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, y en los autos ejecutivos promovidos por don Pedro Ortiz y otro, hoy subrogado en sus derechos, don Santiago Ballesteros y Marín Baldo, contra don Eustaquio López Ayllón Molina, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de las siguientes fincas:

Un terreno en término de Collado Villalba, al sitio cercado de la Fonda, que linda, al Norte o frente, con la calle de Atanasio Nieto; al Saliente o izquierda, con la calle de la Fuente; derecha o Poniente, parcela de doña Trinidad Ortega, y al Sur o espalda, finca de don Bernardo Serrano; comprende una superficie de 575 metros. Sobre dicha parcela y formando un solo predio con la misma, se encuentran construídos dos edificios, casa y almacén, cuya descripción es la siguiente:

Casa en Collado Villalba, con fachada a la calle de Atanasio Nieto, demarcada con el número 8, por donde tiene una línea de veintiséis metros y de fondo ocho metros veinte centímetros. Tiene en su centro una gran puerta de entrada para camiones, que conduce al patio y almacén que hay a la espalda. La casa tiene planta baja, primera, segunda y tercera, constando la baja de dos grandes habitaciones a derecha e izquierda y a la en-

trada. El piso principal consta de once habitaciones para vivienda, el segundo de dos habitaciones y el tercero de una. A espaldas de la casa existe un patio con un pozo de agua clara, y a continuación una gran nave destinada a almacén de carbón. La construcción es de ladrillo, hierro y cemento; los pisos, de baldosín hidráulico; la cubierta es, en parte, azotea solada de baldosín catalán y en parte techumbre de teja plana; la fachada, como ya se dijo, tiene veintiséis metros de longitud, y de fondo, entre casa, patio y almacén, 22 metros, o sea en total, 572 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 250.000 pesetas, con el descuento del 25 por 100.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento designado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos, y con los cuales deberán conformarse, y con los cuales deberán conformarse, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 1946. V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Eduardo García Galán.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

465—A. J.

### LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de don Juan Alarma Pastrana, en representación de sus hijos menores Elena y Elisa Alarma Cruz, vecino de esta ciudad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento del abuelo de dichas menores José Cruz Regueiro, de setenta y cinco años de edad, casado, natural de Otero del Rey (Lugo) y vecino de La Coruña, de donde se ausentó en el año 1923 para América.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que habrá de publicarse dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en La Coruña a 25 de febrero de 1946.—El Juez, J. Samuel Samuel Roberes.—El Secretario, L. Florencio Urioste.

399—A. J.

1.º 26-3-946

### TRUJILLO

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de Primera Instancia de Trujillo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Juana Bermejo Leal, de esta vecindad, se sigue expediente para declarar la ausencia de su marido, don Melchor Guerrero Gómez, mayor de edad, obrero, natural de Huércal-Overa, el cual desapareció de su domicilio, de esta ciudad, en los primeros días de enero de mil novecientos cuarenta, sin tenerse noticia de su paradero y no haber dejado persona que le represente.

Dado en Trujillo a 12 de diciembre de 1945.—El Juez, Juan Victoriano Barquero.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.

371—A. J.

1.º 26-3-946

### LA ESTRADA

Don José Collazo Rey, Juez de Primera Instancia accidental del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Benito, Cándido y Manuel Troitiño Arca, hijos de José y de Teresa, mayores de edad y vecinos que fueron de la parroquia de San Bartolomé, de Pereira, en el Ayuntamiento de Forcarey, los cuales se ausentaron, respectivamente, para América en los años mil ochocientos noventa y nueve, mil novecientos doce y mil novecientos quince, sin que desde entonces hayan recibido noticias de los mismos.

Dado en La Estrada a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Collazo.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

625—A. J.

y 2.º 26-3-946